

Bogotá D. C., 14 de septiembre de 2022.

Señor

SERGIO JARAMILLO CARO

Excomisionado para la Paz

Apreciado doctor Jaramillo:

Como ha conocido la opinión pública, usted ha manifestado que le preocupa que el actual gobierno esté “dejando huérfana” la implementación del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Entiendo perfectamente su inquietud, pues la firma del Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla de las FARC-EP fue un logro histórico de nuestra sociedad y su difícil implementación ha requerido inmensos esfuerzos en medio de dificultades y ataques que hemos ido venciendo en estos años.

No obstante, el presidente de la República Gustavo Petro Urrego ha dejado claramente expresada la decisión del gobierno actual de implementar el Acuerdo Final de Paz. Así lo afirmó el pasado 7 de agosto en el acto de su posesión: “[C]umpliremos el Acuerdo de Paz, seguiremos a rajatabla las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad y trabajaremos de manera incansable para llevar paz y tranquilidad a cada rincón de Colombia. Este es el Gobierno de la vida, de la paz, y así será recordado”.

En este sentido, le reitero que nuestra convicción es que la implementación integral del Acuerdo es el sustrato de la política de Paz Total que debe superar vacíos, equivocaciones u omisiones que se han cometido en este campo que van desde la falta de presencia territorial del Estado hasta la remoción de toda clase de obstáculos burocráticos y actos de corrupción en la ejecución de los recursos públicos.

En el primer mes de gobierno, ya se han dado pasos para materializar estos postulados que deseo poner en su conocimiento:

1. Se ha producido la designación de la persona que estará a cargo del trabajo de implementación del Acuerdo, y la formalización de su nombramiento está surtiendo los trámites que exige para tales fines la ley.
2. Esta semana, el jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruíz Massieu, se reunió con el presidente Gustavo Petro, y el Alto

Comisionado para la Paz, Danilo Rueda. En esa reunión se trataron con ellos el desarrollo de la política de Paz Total, la aceleración del proceso de implementación del Acuerdo de Paz, así como la convocatoria de sus principales instancias e instituciones.

3. El pasado 9 de septiembre, a través del decreto 1874 de 2022 el presidente Petro encargó a la vicepresidenta Francia Márquez Mina de coordinar interinstitucional e intersectorialmente el desarrollo de la implementación de los compromisos derivados del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.
4. En el Presupuesto General de la Nación para 2023 se incrementó el monto del Ministerio de Agricultura, que quedó fijado en \$4.06 billones, con el propósito de avanzar en la reforma rural integral contenida en el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz.
5. Ha sido radicado en el Congreso de la República el acto legislativo de la reforma política, que busca profundizar la democracia conforme a lo pactado en el Punto 2.3.4 del Acuerdo y que recoge plenamente las recomendaciones de la Misión Electoral Especial que fue creada para tal fin.
6. Igualmente fue radicado en el Congreso de la República el acto legislativo que crea la jurisdicción agraria, según lo dispone el Punto 1.1.8. del Acuerdo.
7. Se suspendió la fumigación aérea para dar impulso al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, contenido en el Punto 4.1 del Acuerdo Final, que además tendrá una importante participación en el Presupuesto General de la Nación de 2023, convirtiéndose en el programa central de una política pública que permita dar solución definitiva e integral al problema de las drogas ilícitas como lo dispone el Punto 4 del Acuerdo.
8. Se adoptó como hoja de ruta el Plan de Emergencia para la protección de líderes y lideres sociales, personas defensoras de derechos humanos y firmantes de paz, el cual fue elaborado por las organizaciones de derechos humanos, congresistas -incluidos los del Partido Comunes- y que tiene como parte de sus propósitos la implementación del Acuerdo de Paz en materia de garantías de seguridad.
9. Con la reforma a la Ley de Orden Público, se unifican los distintos fondos que manejan recursos para la paz, para que éstos se concentren en una única cuenta,



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

permitiendo mayor seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los recursos para el Acuerdo de Paz, como lo estipula el Plan Marco de Implementación.

Esta es solo una muestra de las diversas acciones que está emprendiendo el Gobierno Nacional en este campo. Muy pronto se podrá conocer nuevos anuncios del Alto Comisionado para la Paz que darán un decidido impulso al proceso de implementación.

Atentamente,

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.636B-638B - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.